



AYUNTAMIENTO DE CHÓVAR (CASTELLÓN)

Plaza Iglesia,1 - Tel. 964 65 10 24 - Fax 964 65 11 12 - C.I.F. P-1205600-H - 12499 CHÓVAR

ACTA DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PEONES DE LIMPIEZA VIARIA

En Chóvar, a 21 de julio de 2017, siendo las 9:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen las personas designadas mediante Resolución de Alcaldía dictada al efecto, y se constituyen como Comisión de Baremación para la valoración de méritos según el contenido de las bases de la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Peones de Limpieza Viaria.

Integran la Comisión los siguientes miembros:

Presidente:

D. José Carlos Castañer Gómez (Secretario-Interventor de la Corporación).

Vocales:

Vocal 1.- D^a. Ana Belén Almansa Pérez (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Caudiel)

Vocal 2.- D^a. Milagros Aparici Valero (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Geldo)

Vocal 3.- D^a Laura Moreno Pardo (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alfondeguilla)

Vocal 4.- D. César Alarcón Vila (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Azuébar).

Actúa como Secretaria de la Comisión de Baremación D^a Ana Belén Almansa Pérez.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Comisión, y solicita de sus miembros declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo que manifiestan de conformidad.

Abierto el acto por la Presidencia, la Comisión, de acuerdo con la Base Novena de las Bases Reguladoras del proceso selectivo, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2017, procede a la



AYUNTAMIENTO DE CHÓVAR (CASTELLÓN)

Plaza Iglesia,1 - Tel. 964 65 10 24 - Fax 964 65 11 12 - C.I.F. P-1205600-H - 12499 CHÓVAR

valoración de los méritos alegados por los interesados en sus solicitudes, procediendo a la asignación de la puntuación siguiente:

DNI/NIE	NOMBRE CANDIDATO/A	A	B	C	TOTAL
73.386.786-L	Beltrán Gómez, Jacinto	5	12	2	19
18.926.544-M	García Barres, Ángel Cándido	5	12	3	20
18.942.407-K	Mir López, Jesús	5	2	1	8
52.949.746-C	Quesada Bejerano, María José	0	1	5	6
53.382.799-Y	Soriano Latorre, Néstor	5	4	3	12

A.- Antigüedad en el empadronamiento

B.- Renta per cápita de la unidad familiar

C.- Experiencia Laboral Previa en el Ayuntamiento de Chóvar

En consecuencia, a la vista del resultado de la valoración de méritos practicada, la Comisión de Baremación propone a la Alcaldía de la Corporación la aprobación de la anterior relación de aspirantes que constituye la Bolsa de Trabajo, por orden de puntuación:

- 1.- García Barres, Ángel Cándido
- 2.- Beltrán Gómez, Jacinto
- 3.- Soriano Latorre, Néstor
- 4.- Mir López, Jesús
- 5.- Quesada Bejerano, María José

Y siendo las 10.30 horas se da por finalizado el acto.

Leída el acta por la Comisión, se aprueba la misma por unanimidad y la suscriben todos los presentes, certificando de todo ello la Secretaria de la misma, D^a. Ana Belén Almansa Pérez.

José Carlos Castañer Gómez

Ana Belén Almansa Pérez

Milagros Aparici Valero

Laura Moreno Pardo

César Alarcón Vila